Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la ***Fundación Instituto Tecnológico del Sur***, entidad sin ánimo de lucro con NIT. 860.020.194-6,

C E R T I F I C A N

Que, en la ejecución del convenio No. **9577-2024**, suscrito entre la ***SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL*** y la ***FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR***, durante el mes de ABRIL de 2026, la Fundación Instituto Tecnológico del Sur no ha tenido conocimiento y no ha sido notificada de acciones, reclamaciones, demandas o acciones legales contra la Secretaria Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado. *(Compromiso general No.20)*

La presente certificación se expide a los dos (2) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

MANUEL ENRIQUE RODRIGUEZ GUEVARA
Firmado digitalmente por MANUEL ENRIQUE RODRIGUEZ GUEVARA
Fecha: 2026.05.06 08:54:12 +02'00'

José Luis Vergara Acosta, Pbro.
Representante Legal
C.C. 92.552.750 de Corozal

Manuel Enrique Rodríguez G
Revisor Fiscal - T.P. 100560-T
C.C. 79.961.891 de Bogotá